

**ACUERDO NÚMERO 004 DE SEPTIEMBRE 12 DE 2006**

Por el cual se autorizan unas comisiones de servicios al exterior al Rector de la Universidad.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la Universidad Nacional Abierta a Distancia – UNAD, forma parte del Consejo Directivo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia – AIESAD, en calidad de Vicepresidente Primero.

Que la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia – AIESAD, a través del CREAD del Caribe, organiza el IV Congreso Internacional sobre Tecnologías de la Información, Comunicación y Educación a Distancia (CITICED 2006), en Santo Domingo – República Dominicana, entre el 26 y el 29 de septiembre de 2006, haciéndose necesario la representación de la Universidad en este evento, por intermedio del Rector en su calidad de máxima autoridad administrativa.

Que mediante Acuerdo No. 025 de fecha 10 de septiembre de 2004 se autorizó al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, para asumir la presidencia del Board de UNAD OF COLOMBIA en calidad de representante legal de la UNAD.

Que mediante Acuerdo No. 035 de fecha 22 de diciembre de 2004, se autorizó al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para poner en marcha un proyecto de internacionalización, a través de la seccional National College Open and Distance, CNAD.

Que mediante Acuerdo No. 005 de febrero 22 de 2006, se autorizó al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para realizar durante su período las gestiones académicas, administrativas y financieras del CNAD of Florida in situ y para ejercer la Presidencia del Board de la Corporación UNAD of Colombia en calidad de Representante Legal de la Institución.

Que para la puesta en marcha del proyecto Bilingual & New Technologies para la formación de PYMES, que adelantará la Universidad a través del CNAD y con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, el Rector de la Universidad en su calidad de Representante Legal, debe presentar el proyecto ante el Gobierno de los Estados Unidos con el

---

*“Por la consolidación de la gestión académica y organizacional”*

---

*Sede Nacional “ José Celestino Mutis ”*

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

## ACUERDO NÚMERO 004 DE SEPTIEMBRE 12 DE 2006

Por el cual se autorizan unas comisiones de servicios al exterior al Rector de la Universidad.

apoyo de la Embajada de Colombia, en reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Washintong – U.S.A., los días 10 y 11 de octubre de 2006.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, a través del Instituto Interamericano para el Desarrollo Social – INDES, cursó invitación formal al Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, para que con otros expertos regionales en el tema de calidad en la educación superior a distancia, participe en una reunión en la sede central del BID e INDES Washintong – U.S.A., los días 12 y 13 de octubre de 2006, con el propósito de participar activamente en el análisis sobre estándares de calidad que se estén desarrollando en la región, identificando los modelos de gestión de calidad más adaptables a Latinoamérica y el Caribe, identificando necesidades para asegurar la calidad y definiendo un plan de acción para el apoyo y promoción de la calidad en educación superior a distancia para la región.

Que el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, requiere en el marco del lanzamiento del programa Bilingual & New Technologies para la formación de PYMES, la presencia del Rector de la Universidad en el CNAD en calidad de Presidente del Board de la Corporación UNAD of Colombia.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, cuenta con los recursos disponibles para el cumplimiento de la comisión de servicios al exterior, con cargo al presupuesto de la Entidad, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 474 de fecha 08 de septiembre de 2006.

Que el literal j) del artículo 10 del Acuerdo 001 de 2006 (Estatuto General), establece que le corresponde al Consejo Superior autorizar las comisiones de servicio al exterior del Rector.

Que el presente acuerdo se sometió a deliberación y votación virtual, siendo aprobado de forma mayoritaria.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar una comisión de servicios al exterior al Doctor **JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, a **República Dominicana**, para los días comprendidos entre el **25 y el 30 de septiembre de 2006**, para participar en el IV Congreso Internacional sobre Tecnologías de la Información, Comunicación y Educación a Distancia (CITICED 2006), de conformidad con la parte motiva. Durante la comisión el Vicerrector Académico asumirá las funciones de la Rectoría sin perjuicio de su cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar una comisión de servicios al exterior al Doctor **JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, a los **Estados Unidos de América**, para los días comprendidos entre el **8 y el 15 de octubre de 2006**, con el propósito de adelantar en representación de la Universidad las gestiones comprendidas en la parte motiva. Durante la comisión el Vicerrector Académico asumirá las funciones de la Rectoría sin perjuicio de su cargo.

---

*“Por la consolidación de la gestión académica y organizacional”*

---

Sede Nacional “ José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia

**ACUERDO NÚMERO 004 DE SEPTIEMBRE 12 DE 2006**

Por el cual se autorizan unas comisiones de servicios al exterior al Rector de la Universidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las erogaciones causadas para el cumplimiento de los términos del desplazamiento de que trata el artículo anterior, se harán con cargo al presupuesto de la Entidad, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 474 de fecha 08 de septiembre de 2006, hasta por un monto de \$14.000.000.00.

**ARTÍCULO CUARTO:** El Doctor **JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**, deberá rendir al Consejo Superior un informe detallado acerca de las actividades realizadas en desarrollo de las comisiones autorizadas.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C, a los doce (12) días del mes de septiembre de 2006.

**ANGELA LILIANA MELO CORTES**  
Presidente

**MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO**  
Secretaria General

---

*“Por la consolidación de la gestión académica y organizacional”*

---

*Sede Nacional “ José Celestino Mutis ”*

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: [sgeneral@unad.edu.co](mailto:sgeneral@unad.edu.co) [www.unad.edu.co](http://www.unad.edu.co)

Bogotá, D.C., Colombia